Comité de Evaluación – Acta de Evaluación Económica.
Evaluación Final - "Contratación Directa Nº 20/2023 – "CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL", CON ID N° 429.521.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

Informe de Evaluación Económica CE/UTGS/Nº 31/2023 (2da. Parte - Final)

Señora
Abog. Raquel Román, Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación final de la oferta recibida en el marco del llamado convocado en la Modalidad de **Contratación Directa N° 20/2023** ***para la "CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL", CON ID N° 429.521,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I. DETALLE DEL LLAMADO

Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG	266 "Consultorías, asesoramiento e investigación".
NÚMERO DEL PAC	429521
NOMBRE DEL LLAMADO	CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa N° 20/2023
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total.
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	Calidad y Costo
FORMALIZADO LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE	Contrato de Prestación de Servicios.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el Cumplimiento Total de Obligaciones

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es la basada en calidad y costo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Víctor López
Abogado

En tal sentido, la carta de invitación indica que el **SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL BASADO EN CALIDAD Y COSTO**, donde la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total.

En el Informe CE/UTGS/Nº 23/2023 (1ra. Parte), de fecha 16 de noviembre de 2023, se encuentra la evaluación técnica, la cual establece el puntaje alcanzado por el profesional **FREELANCERS DEL PARAGUAY** total: 100 puntos; y, conforme a la Resolución Institucional N° 59/2023, de fecha 22/11/2023, que aprueba el resultado de la Evaluación Técnica.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el puntaje mínimo establecido en las bases de 70 puntos, se convocó a la apertura de la propuesta económica al FREELANCERS DEL PARAGUAY.

La Apertura del sobre económico fue realizada en fecha 23 de noviembre de 2023 a las 11:00 hs., dejándose constancia de todo lo actuado en el Acta Nº 27/2023.

El monto propuesto es:

Consultor/Profesional	Monto propuesto
FREELANCERS DEL PARAGUAY	Gs. 156.640.000.- (guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta mil)

II. EVALUACIÓN DE COSTOS: los miembros del comité de evaluación se remiten a lo establecido en el Art. 103 inciso b) y c) del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, como así también a la metodología indicada en la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación:

SEGUNDA ETAPA: Evaluación económica
Evaluación de Costos (Equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Evaluación Final: Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Puntaje de Costo = (156.640.000) / (156.640.000) * 100 = 100

Resultado del puntaje de costo, para el profesional FREELANCERS DEL PARAGUAY: 100 puntos.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Víctor López
Abogado

III. EVALUACIÓN COMBINADA:

Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Puntaje Total= 0,70 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30 *(Puntaje Propuesta Económica)
La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.
"SE ADJUDICARÁ AL OFERENTE CUYA OFERTA OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO"

FREELANCERS DEL PARAGUAY

Puntaje Total: 0.70 *(100) + 0.30* (100) =
70 + 30 = 100 PUNTOS

IV. ANÁLISIS DEL PRECIO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Al término del análisis del monto ofertado por el profesional **FREELANCERS DEL PARAGUAY** el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación es Plurianual, la cual para el presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto igual a GS. 88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones), FF 30, en el Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1390/2023, de fecha 18/10/2023 y la diferencia total correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

El puntaje alcanzado, posterior a la aplicación de la fórmula combinada, al profesional **FREELANCERS DEL PARAGUAY** es de 100 puntos. Su propuesta cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia para la prestación de los servicios requeridos y además cuenta con la capacidad legal y la experiencia requerida.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Víctor López
Abogado

ADJUDICAR, el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 20/2023, con ID N° 429521, para la Prestación de Servicios de **CONSULTORÍA DE UN ESPECIALISTA INFORMÁTICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL",** del Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY **con RUC N° 2.394.675-0**, por el monto total de Gs. 156.640.000.- (guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta mil).

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 15:16 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

Gustavo Benítez
Comité de Evaluación

Abg. Víctor López
Comité de Evaluación